

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982

NÚM. 210

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Ignorándose el domicilio de don César García Pintor, que tuvo su anterior residencia en Grupo Macaldi, número A-3.º-A, Ocharcoaga (Vizcaya), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 2.000 pesetas que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente 476/82, por observar conducta contraria a las normas de convivencia ciudadana, lo que constituye infracción al artículo 260 i) de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 15 del Real Decreto 3117/80, de 22 de diciembre.

Contra dicha sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 10 de septiembre de 1982.

El Gobernador Civil,

4984 Angel García del Vello

**

Ignorándose el domicilio de don Arturo Fernández Sánchez, que tuvo su anterior residencia en la c/ Santander, núm. 5 de Bembibre, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80-3 de la Ley

de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 5.000 pesetas, que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en expediente 463/82, por infracción al artículo 42.1.b) del Reglamento del Juego de Bingo.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 10 de septiembre de 1982.

El Gobernador Civil,

4985 Angel García del Vello

Ministerio de Sanidad y Consumo

Subsecretaría para el Consumo

De orden del Ilmo. Sr. Subsecretario para el Consumo en su resolución de fecha 22-4-82, dictada en expediente núm. 82/81 del Registro General, correspondiente al n.º 24179/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, se hace pública la sanción de ciento cincuenta mil pesetas impuesta a la firma Koifer, S. A., vecino de Trobajo del Camino (León), con domicilio en Trobajo del Camino, por irregularidades en el envasado de legumbres cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 9 de agosto de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.
El Subdirector General de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García. 4926

Excm. Diputación Provincial de León
A N U N C I O

Habiendo finalizado las obras de reparación del C. V. de Fasgar a Aguas-mestas, construyendo tres muros, realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Manuel Bardón García, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de Reglamento de C. de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 3 de septiembre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

4925

Núm. 3725.—810 ptas.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: RUSTICA, URBANA, IMPUESTO INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL DE PROFESIONALES y CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, correspondientes al presente año, así como los de Rústica y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria del ejercicio 1981 sometidos a moratoria conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/1981, de 14 de abril y Orden ministerial de 31 de julio de dicho año, con arreglo al itinerario que luego se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona desde el día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o cualquier otro día del periodo voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias, Cajas de Ahorro confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva desde el día 20 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
ZONA: LEON	16 sept.—15 noviem.	8 a 14	c/ Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	24 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
Ardón	23-24-25 septiembre	"	"
Los Barrios de Luna	17 septiembre	"	"
Cabrereros del Río	28-29 septiembre	"	"
Cabrillanes	27-28-29 septiembre	"	"
Campazas	14 de octubre	"	"
Campo de la Lomba	23 de septiembre	"	"
Campo de Villavidel	27 de septiembre	"	"
Cármenes	20-21 septiembre	"	"
Carrocera	29-30 sept. y 1 oct.	"	"
Castilfalé	6 de octubre	"	"
Castrofuerte	21 de octubre	"	"
Cimanes del Tejar	6-7-8-9 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	1 de octubre	"	"
Cuadros	18-19-20-21 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	30 de septiembre	"	"
Chozas de Abajo	17-20-21-22 de sept.	"	"
Fresno de la Vega	8-9 de octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	13 de octubre	"	"
Garrafe de Torío	14-15-16-17 octubre	"	"
Gordoncillo	7-8-11 de octubre	"	"
Gradefes	27-28-29-30 sept. y 1 octubre	"	"
Gusendos de los Oteros	15 de octubre	"	"
Izagre	21-22 octubre	"	"
Mansilla Mayor	18 de octubre	"	"
Mansilla de las Mulas	6-7-8 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	18-19 octubre	"	"
Matallana de Torío	22-23 septiembre	"	"
Matanza	30 sept. y 1 octubre	"	"
Murias de Paredes	22-23-24 septiembre	"	"
Las Omañas	27-28-29 septiembre	"	"
Onzonilla	13-14 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	6-7 octubre	"	"
La Pola de Gordón	15-16-18-19-20-21 oct.	"	"
Riello	21-22 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	16-17-18 septiembre	"	"
La Robla	20-21-22-23 septiem.	"	"
San Andrés del Rabanedo	1-11-13-15-16-18-19 oc.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
San Emiliano	22-23-24 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
San Millán de los Caballeros	29 sep. y 14 octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño	24-25-27 septiembre	"	"
Santa Maria de Ordás	30 sept. y 1 octubre	"	"
Santas Martas	8-11-13-14 octubre	"	"
Santovenia de la Valdoncina	6-7 octubre	"	"
Sariegos	15-16 octubre	"	"
Sena de Luna	16 septiembre	"	"
Soto y Amío	24-25-27 septiem.	"	"
Toral de los Guzmanes	27 septiembre	"	"
Valdefresno	22-25-26-27 octubre	"	"
Valdemora	4 octubre	"	"
Valderas	27-28-29-30 sept. y 1-4-6 octubre	"	"
Valdesamario	14 octubre	"	"
Valdevimbre	20-21-22-23-24 sept.	"	"
Valencia de Don Juan	15-16-18-19-20 octub.	"	"
Valverde de la Virgen	8-13-14 octubre	"	"
Valverde-Enrique	20 de octubre	"	"
Vegacervera	18 septiembre	"	"
Vega de Infanzones	30 sept. y 1 octubre	"	"
Vegas del Condado	28-29-30 sept. 1-2 oct.	"	"
Vegarienza	20 septiembre	"	"
Villabraz	7 octubre	"	"
Villacé	4 de octubre	"	"
Villadangos del Páramo	27-28-29 septiembre	"	"
Villademor de la Vega	28 de septiembre	"	"
Villamanín	20-21-22-23-24 sept.	"	"
Villaornate	20 de octubre	"	"
Villamandos	18-19 de octubre	"	"
Villamañán	13-14 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas	16-17-18 septiembre	"	"
Villaquilambre	4-5-6-7-8 octubre	"	"
Villasabariego	20-21-22 octubre	"	"
Villaturiel	4-6-7 octubre	"	"

ZONA DE ASTORGA

Astorga	16 sept. 5 noviem.	8 a 14	Oficina Recaudatoria
Benavides	6-15 noviembre	9 a 14 y 16 a 18	"
Brazuelo	21-22-23-24 septiem.	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Carrizo	20 de septiembre	"	"
Castrillo de los Polvazares	25-26-27-29 octubre	"	"
Hospital de Orbigo	29 septiembre	"	"
Lucillo	8-9 octubre	"	"
Luýego	25-26 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	27-29-30 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	13-14-15 octubre	"	"
Quintana del Castillo	24-25 septiembre	"	"
Rabanal del Camino	13-14 octubre	"	"
Rabanal del Camino	21 septiembre	"	"
San Justo de la Vega	15-16 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza	21-22 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	27-28-29-30 septiem.	"	"
Santiago Millas	11 octubre	"	"
Truchas	4-5-6-7-8 octubre	"	"
Turcia	20-21-22 octubre	"	"
Valderrey	21 de octubre	"	"
Val de San Lorenzo	22 de octubre	"	"
Villagatón	29-30 de septiembre	"	"
Villamejil	27-28 de septiembre	"	"
Villaobispo de Otero	23 de septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo	1-2-4-5 de octubre	"	"
Villares de Orbigo	6-7 de octubre	"	"

ZONA DE LA BAÑEZA

La Bañeza	16 sept.—5 nov.	8 a 14	Oficina Recaudatoria
	6 nov.—15 nov.	8 a 15	"
Alija del Infantado	20-21 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
La Antigua	29-30 septiembre	"	"
Bercianos del Páramo	1 de octubre	"	"
Bustillo del Páramo	6-7-8 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Castrillo de la Valduerna	6 de octubre	9 a 15	Local de costumbre
Castrocalbón	20-21-22 septiembre	"	"
Castrocontrigo	27-28-29-30 septiem.	"	"
Cebrones del Río	23-24 septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	15 de octubre	"	"
Destriana	13-14 de octubre	"	"
Laguna Dalga	28-29 septiembre	"	"
Laguna de Negrillos	4-5 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	30 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	30 septiembre	"	"
Pozuelo del Páramo	21 septiembre	"	"
Quintana del Marco	22 septiembre	"	"
Quintana y Congosto	22-23-24 septiembre	"	"
Regueras de Arriba	21 septiembre	"	"
Riego de la Vega	27-28-29 septiembre	"	"
Roperuelos del Páramo	20 septiembre	"	"
San Adrián del Valle	20 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	16-17 septiembre	"	"
San Esteban de Nogales	7 de octubre	"	"
San Pedro Bercianos	1 de octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	13-14 octubre	"	"
Santa María de la Isla	1 octubre	"	"
Santa María del Páramo	23-24 septiembre	"	"
Soto de la Vega	4-5-6 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	7-8 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	11 octubre	"	"
Villafer	15 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	17 septiembre	"	"
Villaquejida	27-28 septiembre	"	"
Villazala	13-14 octubre	"	"
Zotes del Páramo	20-21 octubre	"	"

ZONA DE CISTIERTNA

Acebedo	13 octubre	9 a 15	Local de costumbre
Boca de Huérgano	19-20 octubre	"	"
Boñar	4-5-6-7 octubre	"	"
Burón	15-16 octubre	"	"
Cistierna	16 sept.—5 noviem.	8 a 14	Oficina de Recaudación
	6 nov.—15 noviem.	9 a 14 y 16 a 19	
Crémenes	25 octubre	9 a 15	Local costumbre
La Ercina	29-30 octubre	"	"
La Vecilla	8-9 octubre	"	"
Maraña	13 octubre	"	"
Oseja de Sajambre	11 octubre	"	"
Pedrosa del Rey	20 octubre	"	"
Posada de Valdeón	29 septiembre	"	"
Prado de la Guzpeña	24 septiembre	"	"
Prioro	27 septiembre	"	"
Puebla de Lillo	22-23 septiembre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	28 septiembre	"	"
Reyero	2 octubre	"	"
Riaño	20 octubre	"	"
Sabero	26-27 octubre	"	"
Salamón	23 octubre	"	"
Valdelugueros	14 octubre	"	"
Valdepiélagos	21-22 octubre	"	"
Valderrueda	24-25 septiembre	"	"
Valdeteja	21 octubre	"	"
Vegaquemada	30 sept.—1 octubre	"	"

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

Arganza	20 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	21 septiembre	"	"
Barjas	11 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	21 septiembre	"	"
Cacabelos	18-19 octubre	"	"
Camponaraya	14-15-16 octubre	"	"
Candín	5 octubre	"	"
Carracedelo	7-8-9 octubre	"	"
Corullón	27-28 septiembre	"	"
Fabero	25-26-27 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
Oencia	22 septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Peranzanes	21 septiembre	"	Local costumbre
Ponferrada	16 sept.—5 noviemb.	9 a 14	Oficina de Recaudación
	6 nov.—15 noviemb.	9 a 13 y 16 a 19	"
Sancedo	6 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Sobrado	4 octubre	"	Local de costumbre
Toral de los Vados	29-30 septiembre	"	Ayuntamiento
Trabadelo	13 octubre	"	Sitio de costumbre
Vega de Espinareda	23-24-25 septiembre	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	1-2 octubre	"	"
Villafranca del Bierzo	21-22-23 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	18-19-20-21 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benusa	20-21 septiembre	"	Local de costumbre
Borrenes	1 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras	11 octubre	"	"
Carucedo	30 octubre	"	Local de costumbre
Castrillo de Cabrera	18 septiembre	"	"
Castropodame	22-23 octubre	"	Ayuntamiento
Coñosto	4-5 octubre	"	"
Cubillos del Sil	21 octubre	"	"
Encinedo	16-17 septiembre	"	"
Folgozo de la Ribera	29-30 septiembre	"	Local de costumbre
Fresnedo	18 octubre	"	Ayuntamiento
Igüeña	22-23-24 septiembre	"	"
Molinaseca	13 octubre	"	"
Noceda	15-16 octubre	"	Local de costumbre
Palacios del Sil	21-22-23-24 septiemb.	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil	26-27-29 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo	7-8 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	22-23-25 octubre	"	Local de costumbre
Toreno	25-27-28 septiembre	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	11-13-14 octubre	"	"
Villablino	1-2-4-5-6-7-8-9 octub.	"	"
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	16 septiembre	8 a 14	Local costumbre
Bercianos del Real Camino	17 septiembre	"	"
Calzada del Coto	24 septiembre	"	"
Canalejas	22 septiembre	"	"
Castrotierra	4 octubre	"	"
Cea	6 octubre	"	"
Cebanico	7 octubre	"	"
Cubillas de Rueda	29-30 septiembre	"	"
El Burgo Ranero	27-28 septiembre	"	"
Escobar de Campos	17 septiembre	"	"
Galleguillos de Campos	8 octubre	"	"
Gordaliza del Pino	13 octubre	"	"
Grajal de Campos	11 octubre	"	"
Joara	14 octubre	"	"
Joarilla de las Matas	15 octubre	"	"
La Vega de Almanza	18 octubre	"	"
Saelices del Río	22 octubre	"	"
Sahagún	16 sept.—15 nov.	"	Oficina de Recaudación
Santa Cristina de Valmadrigal	25-26 octubre	"	Local de costumbre
Santa María del Monte de Cea	20-21 septiembre	"	"
Valdepolo	19-20-21 octubre	"	"
Vallecillo	1 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	1 octubre	"	"
Villamol	5 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas	29 octubre	"	"
Villaselán	23 septiembre	"	"
Villaverde de Arcayos	16 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	27-28 octubre	"	"

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. I. A. T. - 28.069.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Miguel Cordero Martínez, con domicilio en Val de San Lorenzo, (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Miguel Cordero Martínez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV/15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² LA-30, aisladores de vidrio Arvi-22 y ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Astorga-Val-Luyego, apoyo núm. 15 y 25 metros de longitud hasta un centro de transformación de tipo intemperie con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA. tensiones 10-15 kV/393-230 V., que se instalará en terrenos de la industria textil ubicada en el pago «Chaones», junto al Km. 5/500 de la carretera de Astorga a Luyego, en Val de San Lorenzo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 1 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4900 Núm. 3726.—1.830 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado cuarto, de la Ley Electoral de 18 de marzo de 1977, se hace saber, por el presente, que la composición definitiva de esta Junta Electoral de Zona, es la que sigue:

1. Presidente: Don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito y en funciones de Juez de Primera Instancia por vacante del titular.
2. Vice-presidente: Don Santiago Rodríguez Prada, Juez de Paz de Carriazo de la Ribera.
3. Vocales: Don Luis Conrado Rubio, Juez de Paz de Benavides de Orbigó; don Tomás Rodríguez Rueda, Juez de Paz de Santa Marina del Rey; don César Crespo Crespo, como Abogado más antiguo de los que ejercen en el partido, y don José-Avelino Pardo del Río y don Esteban García Álvarez, como vecinos de la cabeza del partido.
4. Secretario: Doña María Antonia Caballero Treviño, que lo es del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga.

Astorga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario, María Antonia Caballero Treviño. 5025

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1982, adoptó acuerdo en virtud del cual se aprobaron definitivamente los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector de La Chantría, del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León, sin modificación alguna presentados por D. Juan Díez Robles.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

León, 8 de septiembre de 1982.—El Alcalde (ilegible). 4976 Núm. 3752.—540 ptas.

**

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 31 de agosto de 1982, la enajenación por venta directa al propietario colindante, D. José Díaz López, de la parcela sobrante de vía pública de propiedad municipal, situada en la Avda. de Nocado, en la cantidad ascendente a 1.053.600 pesetas, se hace público por espacio de quince días, para que durante el referido plazo, el propietario o los propietarios colindantes puedan presentar las correspondientes instancias, hallándose de ma-

nifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, el correspondiente expediente, durante dicho plazo.

León, 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 4973 Núm. 3751.—690 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Buiza

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente formado para la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

—Tasa por tránsito de animales por la vía pública.

—Cuota por aprovechamiento de pastos.

—Cuota por aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales.

Para su vigencia en 1 de enero de 1983, en virtud del acuerdo de aprobación adoptado por esta Junta Vecinal el 12-9-1982.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de las tres ordenanzas citadas, con sujeción a las normas que a continuación se señalan:

a) *Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) *Lugar de presentación:* Domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

c) *Organo ante el que se reclama:* Junta Vecinal.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, durante el plazo que se establece en el apartado a), esta aprobación inicial se convertirá automáticamente en definitiva.

Buiza de Gordón, a 13 de septiembre de 1982.—El Presidente, Ismael Barroso Barroso.

4938 Núm. 3748.—1.380 ptas.

Anuncio particular

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 10-412-04335 y 25-412-00251, de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas quedando anuladas las primeras.

4943 Núm. 3727.—330 ptas.

Barragán Ferrero, Don Manuel Cancelo Rodríguez, Don Domiciano Cano Almanza, Don Antonio Cuende Herrero, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Antonio Fernández Calvo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Álvarez, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Celso López Gavela, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, Don Cipriano Elías Martínez Álvarez, Don Angel de Paz Fernández, Doña Mercedes Pérez García, Doña Natividad Puente Fernández, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don José María Suárez González y Don Tomás Vega Martínez. No estuvo presente Don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, Don José Manuel Valle Cavero y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar y su abono las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obra:

—Certificación final y de liquidación de la obra de "Mejora del abastecimiento de agua de Posada de Valdeón y Los Llanos", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976/77, por importe de 402.041,00 pesetas, de las que corresponden a subvención estatal, 301.530,00 ptas. y al Ayuntamiento beneficiado 100.510 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de "Ampliación del cementerio de Gordaliza del Pino", por importe de 1.044.271,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 313.281,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 469.922,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a varios pueblos del Municipio", en Tradabelo, por importe de 1.496.527,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 448.958,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 673.437,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Tradabelo.

—Certificación final y de liquidación total de las obras de "Pavimentación de las calles Vitoria y Orbigo en La Bañeza", por importe

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 15 de septiembre de 1982. 2329

Desestimar la reclamación de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., sobre la adjudicación efectuada a favor de la Empresa BEYRE, S. A., de las obras de construcción de un centro de subnormales en La Bañeza, y confirmar la adjudicación definitiva a la firma BEYRE, S. A.

Adjudicar a Camposan, S. A., el concurso para la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1, en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones.

Aprobar el proyecto para la construcción de muro de sostenimiento en el campo de fútbol de la CRISC, aprobar el pliego de condiciones que regirán en la contratación directa de tales obras y que se realice la obra mediante contratación directa.

Quedar enterados de la venta de la parcela núm. 3 de la urbanización de Las Piedras, en el Puerto de San Isidro, comunicado por don Hendrikus Oudendijk, adjudicatario del derecho de superficie.

Aprobar el Plan de Obras de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas para el ejercicio de 1982.

Adjudicar definitivamente el contrato de suministro de un ecógrafo universal, modelo RA-1, por importe de once millones y medio de pesetas a la firma SIEMENS, S. A., para el Hospital General "Princesa Sofía".

Recibir definitivamente las siguientes obras:

"Alumbrado público del Barrio de San Mamés, en La Bañeza, del Plan Provincial de 1979.

"Alumbrado público de Navatejera, 1.ª fase", del Plan Provincial de 1979.

"Abastecimiento de agua y saneamiento de Cebanico", del Plan de Tierra de Campos de 1978.

"Electrificación de Isoba y anejos", del Plan Provincial del bienio 1976-77.

"Afirmado del camino de Odollo a Llamas de Cabrera", del Plan de Las Cabreras 1979.

"Acta única y definitiva de las obras de alcantarillado de Cañ y

Cordiñanes, 2.ª fase", del Plan de la Comarca de Acción Especial de Riaño de 1978.

Aprobar los proyectos de obras incluidos en el Plan Provincial de 1982, por los presupuestos de contrata señalados en cada caso.

Autorizar la modificación de obra solicitada por el Ayuntamiento de Villamol, en las de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villamol, 1.ª fase", del Plan Provincial de 1980.

Aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Alcantarillado de Pobladura de Luna", del Plan Provincial de 1981 y autorizar las modificaciones que contiene.

Conceder a la Empresa Tierras y Caminos, S. A., una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de "Acondicionamiento del camino de Curueña por Robledo al C. V. de Salce a Pandorado", del Plan de Acción Especial de La Omaña, de 1981.

Aceptar la renuncia de obra solicitada por el Ayuntamiento de Balboa, de las obras de "Puente en el camino de Balboa a Chan de Villar", del Plan Provincial de 1979.

Acordar la resolución del contrato concertado para la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua de Brugos de Fenar", del Plan Provincial de 1981, por no poder cumplir la Administración en el plazo y forma convenidos las estipulaciones del mismo.

Aprobar el programa provincial de obras de electrificación rural y remitirlo a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Aprobar el pliego-tipo de cláusulas administrativas y económicas particulares a aplicar en la contratación de las obras incluidas en Planes Provinciales.

Aprobar las minutas de honorarios de las obras de abastecimiento de agua, pavimentación de calles, alcantarillado, etc., relacionadas en el acuerdo de la sesión.

Informar favorablemente la disolución de la entidad local menor de Ferradillo en el Municipio de Priaranza del Bierzo.

Adjudicar la realización de los estudios de detalle del nuevo núcleo de Riaño al equipo que dirigen D. Salvador Gayarre y D. Joaquín Payas.

Adjudicar a don Manuel José Fernández Fernández, las obras de "Construcción de una estación depuradora de aguas residuales en el Puerto de San Isidro".

Convocar concurso para obras de acondicionamiento de la Sala de Audiciones Musicales en el edificio ampliación del Conservatorio Provincial de Música.

Satisfacer al Consejo General de Castilla y León, un millón doscientas diez mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con el fin de adquirir el archivo de los Marqueses de Montevirgen, que será inventariado de los fondos históricos.

Facultar ampliamente a la Presidencia para la formalización y petición de ayudas y subvenciones que concede la Admón. Central para ampliaciones y reformas de edificios asistenciales y equipamiento de los mismos.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Adjudicar a la firma "Comercial y Técnicas de Agua, S. A.", el suministro de instalación de un equipo de riego por aspersión en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por 958.000,00 ptas.

—Adjudicar a don Rafael Rodríguez Barrios las obras de movimiento de tierras y pistas en diversos telesquíes del Puerto San Isidro, por 3.907.950,00 ptas.

—Encomendar al Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras un estudio para la realización de informe sobre problema de deslizamiento de una ladera en el camino de acceso del Barrio de Abajo al de Arriba en Los Barrios de Gordón. 1596

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 2 de abril de 1982

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Luis Soto Pérez, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don Mariano